



COMUNICACION Nº 5575

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que con intervención de los órganos competentes, informe lo siguiente:

- 1) En relación a la vigencia de la Ordenanza Nº 11.512:
 - a) Cantidad de donación en alimentos, provisiones y aportes materiales por parte del Superior Gobierno de la Provincia.
 - b) Cantidad de viviendas de emergencias construidas (módulos habitacionales) para las personas evacuadas, especificando: lugar de emplazamiento y cantidad de personas por cada módulo.
 - c) Cantidad de personas evacuadas en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).
 - d) Plan de trabajo para la consolidación de las defensas, tareas de reparación de fisuras en las defensas y terraplén de Colastiné Sur y Manzana 1 de Alto Verde.
 - e) Plan de alimentación para las personas alojadas en los módulos habitacionales y en la UTN.
 - f) Plan operativo sanitario para las personas alojadas en los módulos habitacionales y en la UTN.
 - g) Plan de contención social y psicológica de las personas alojadas en los módulos habitacionales y en la UTN.



COMUNICACION Nº 5575

- h) Plan operativo de zoonosis para mascotas y animales en la zona de módulos habitacionales y la UTN.
 - i) Cantidad y ubicación de locales o galpones dispuestos para el resguardo de los bienes muebles de las personas afectadas.
- 2) Del sistema de alarma y sirenas: Si fue activado el sistema de alarma y sirenas en Colastiné Sur para la evacuación del lugar y en caso afirmativo, solicitamos se nos informe:
- a) Órgano responsable de dar la orden para la activación de la alarma sonora por sirenas.
 - b) Responsable o responsables de la ejecución de la orden referida en el punto anterior.
 - c) Fundamentos que motivaron dicho accionar.
 - d) Tiempo transcurrido entre la activación y cese de la alarma sonora por sirena.
 - e) Fundamentos del cese de alarma.

SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas